



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 OCT 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP-DA N° 329/2011, caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS A USHUAIA - JUAN TORRES – 5 y 6 de OCTUBRE" y las Notas Internas N° 1652/11 y 1724/11, letra TCP – IPRA, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1724/11 Letra: T.C.P. – IPRA, el Auditor Fiscal C.P.N. Daniel Alberto MALDONES, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Juan Antonio TORRES SALTZ, los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, a los fines de desarrollar tareas inherentes a su función y, mediante Nota Interna N° 1652/11, eleva a consideración el pedido del agente respecto a que se reconozca como comisión de servicios los días 7 y 8 de Octubre a los fines de participar del Seminario sobre Contrato de Obra Pública, realizado en la ciudad de Ushuaia y declarado de interés institucional mediante Resolución Plenaria N° 327/2011.

Que ha tomado intervención la Prosecretaría Contable A/C de la Secretaría Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE, de acuerdo a su competencia.

Que corresponde autorizar la comisión solicitada con el objeto de favorecer la capacitación y perfeccionamiento de los agentes del organismo.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de TRES DIAS Y MEDIO (3 ½) de viáticos a favor del agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente y el reintegro de los gastos de pasajes que demande la citada comisión.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Reconocer en Comisión de Servicios a la Ciudad de Ushuaia, del 5 al 8 Octubre del corriente año, al agente Juan Antonio TORRES SALTZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de TRES DÍAS Y MEDIO (3 ½) de viáticos por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.260,00), al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente y el reintegro de los gastos de pasajes, previa presentación de los comprobantes respectivos.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.200 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 347 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia